



Universidad
Nacional
de Quilmes

VISTO

29 MAR. 2004

El expediente numero 823 0098/04, denominado "Gastos de transporte 2004." por donde se tramita las erogaciones por consumos de la actividad mencionada, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario autorizar la adquisición de Tickets, canjeables por su equivalente a valor monetario en unidad de medida de combustible, para facilitar el suministro de carburante a las unidades de transporte que posee la Institución.

Que por razones de necesidad y urgencia es menester proceder a la compra directa de tickets para el servicio arriba mencionado por un monto de pesos nueve mil (\$9.000.-), pagaderos en tres cuotas idénticas de pesos tres mil (\$3.000.-), mientras se tramita la compulsa de precios para adjudicar la adquisición anual.

Que la empresa Luncheon Tickets S.A. proveía con antelación este servicio de tickets a la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución del Rector N° 351/03 se aprobó el presupuesto por programa de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

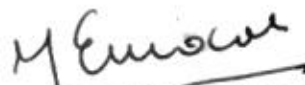
ARTICULO 1°: Reconocer y autorizar la compra directa de tickets, por un monto que asciende la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000), pagaderos en el 3 cuotas idénticas de pesos tres mil (\$ 3.000), cada una, en concepto de suministro de carburante a las unidades de transporte de la Universidad.

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 1.2.- Red Programática – Secretaría General.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°: 142/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES